



LAWYERS WITHOUT BORDERS  
 AVOCATS SANS FRONTIERES  
 ABOGADOS SIN FRONTERAS  
 Canada

UN Libro  
 F=5  
 GPOSA 17  
 371

Bogotá D. C.; 31 de enero de 2017

Honorable Magistrada  
 Gloria Stella López Jaramillo  
 Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura  
 E.S.D.



Reciba un respetuoso saludo,

El próximo 24 de febrero de 2017, el Fondo de solidaridad con los jueces colombianos (FASOL) y Abogados sin Fronteras Canadá (ASFC) convocará a miembros representantes de la Rama Judicial colombiana y a familias de funcionarios asesinados en el marco del conflicto armado a un encuentro destinado a analizar y reflexionar sobre los desafíos de la rama judicial en el escenario del pos-acuerdo.

El encuentro buscará aportar herramientas y conocimientos a los operadores jurídicos y conocer las preocupaciones y recomendaciones sobre la justicia que permitan contribuir a la lucha contra la impunidad de violaciones graves a los derechos humanos en un contexto de transición.

Esperamos contar con la participación de representantes del Consejo Superior de la Judicatura para este encuentro.

Les agradecemos confirmar su participación al correo [info.colombia@asfcanada.ca](mailto:info.colombia@asfcanada.ca).

Se adjunta invitación y presentación del encuentro “Desafíos de la rama judicial en el escenario de pos-acuerdo”.

Saludos cordiales

1 libro

Phillippe Tremblay  
 Asesor Jurídico Principal  
 Abogados sin Fronteras Canadá



## Desafíos de la Rama Judicial en el escenario de pos-acuerdo

Análisis y reflexión acerca de la situación actual de la administración de justicia: su contribución a la lucha contra la impunidad de graves violaciones a los Derechos Humanos, la implementación del acuerdo y su diálogo con la jurisdicción especial de paz.

Lugar:  
Complejo Judicial Paloquemao  
Sala de jueces - Bloque C - Piso 5

Fecha: 24 de febrero de 2017

Hora: 9:00 A.M - 4:30 P.M.

### AGENDA

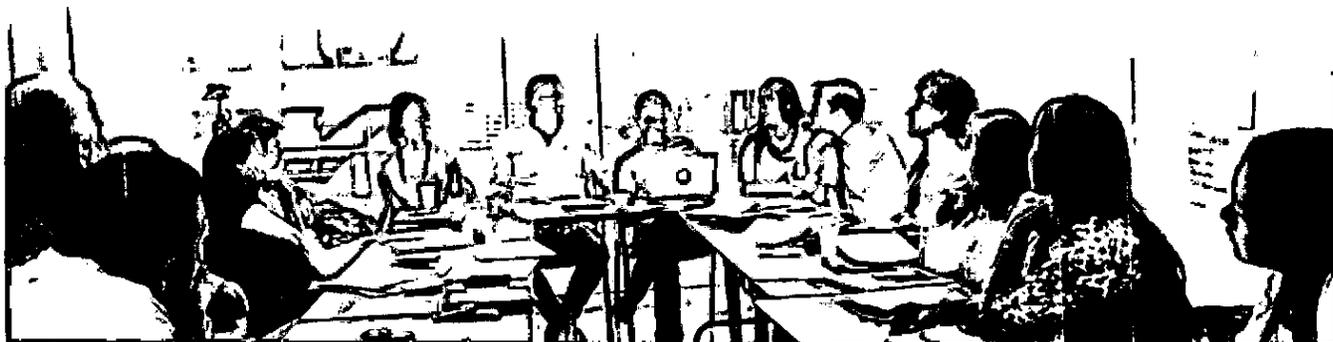
9:00 A.M.	Recepción de asistentes	11:30 P.M.	Ponencia Abogados Sin Fronteras - Canadá ASFC
9:15 A.M.	Saludo de bienvenida	12:00 P.M.	Preguntas
9:30 A.M.	Ponencia destinatarias Corporación Fasol Núcleo Cundinamarca	12:30 P.M.	Almuerzo
10:00 A.M.	Preguntas	2:00 P.M.	Discusión grupos focales
10:30 A.M.	Receso	4:00 P.M.	Conclusiones
11:00 P.M.	Ponencia Fondo se Solidaridad con los jueces Colombianos - FASOL	4:30 P.M.	Cierre

Por favor confirmar asistencia al 245 0228 o al email [juridica@corpofasol.org](mailto:juridica@corpofasol.org)

Invitan:



LAWYERS WITHOUT BORDERS  
AVOCATS SANS FRONTIERES  
ABOGADOS SIN FRONTERAS  
Canada





LAWYERS WITHOUT BORDERS  
AVOCATS SANS FRONTIERES  
ABOGADOS SIN FRONTERAS  
Canada

## DESAFÍOS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL ESCENARIO DE POS-ACUERDO.

*El próximo 24 de febrero de 2017 el fondo de solidaridad con los jueces colombianos (FASOL), junto con Abogados sin fronteras Canadá (ASFC), convocará a miembros de la Rama Judicial colombiana y a familias de funcionarios asesinados en el marco del conflicto armado a un encuentro destinado a analizar y reflexionar sobre la situación actual de la administración de justicia y aportar herramientas que contribuyan a la lucha contra la impunidad de graves violaciones a los derechos humanos.*

### 1. Presentación entidades convocantes.

FASOL es una organización defensora de los derechos humanos de hombres y mujeres – funcionarios y empleados de la Rama Judicial y sus familias -que en razón de sus funciones han sido víctimas de atentados, homicidios, desapariciones forzadas, secuestros, amenazas, entre otras graves conductas. En ese sentido, la organización en su mandato tiene como objetivo principal proteger la vida, la integridad personal y la independencia judicial de los operadores jurídicos. Para la cual ha venido implementando observatorios regionales para la prevención y protección a la justicia en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander y Valle del Cauca, regiones especialmente azotadas por el conflicto.

Abogados sin Fronteras Canadá (ASFC) es una organización conformada por abogados y abogadas internacionales y colombianos que promueven la defensa de los derechos de las personas o grupos más vulnerables mediante el fortalecimiento del acceso a la justicia y el derecho a la representación legal, desde una perspectiva de solidaridad internacional. En desarrollo de su misión en el país, ha acompañado a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en regiones especialmente afectadas por la confrontación armada y ha realizado un seguimiento a los avances alcanzados en los diálogos de paz entre el gobierno de este país y las guerrillas.

### 2. Contexto

La impunidad ha sido un problema estructural que ha aquejado a la administración de justicia en Colombia. Sus altos índices tanto en procesos ordinarios –especialmente en procesos penales- como en procesos transicionales, tal como sucedió en el proceso especial de justicia y paz, son alarmantes. Inclusive en varias ocasiones, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha sido enfático en señalar los altos índices de impunidad que hay en Colombia, particularmente en casos de graves violaciones a los derechos humanos. Además la Fiscalía de la Corte Penal Internacional ha señalado que si bien se han adelantado procesos genuinos contra responsables de crímenes, observa que persisten carencias y deficiencias importantes en la investigación, persecución y



LAWYERS WITHOUT BORDERS  
AVOCATS SANS FRONTIERES  
ABOGADOS SIN FRONTERAS  
Canada

sanción de estas graves conductas (Reporte Intermedio Situación en Colombia, 2012). El problema identificado ha afectado la eficacia del sistema y ha desembocado en una falta de confianza por parte de la ciudadanía en la administración de justicia.

La implementación del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* implicará, sin duda desafíos enormes, tanto para los colombianos como para las instituciones del Estado, las cuales jugarán un papel fundamental hacia la (re)construcción del Estado colombiano con el fin de edificar una nueva sociedad con fundamentos axiológicos que nos permita construir una paz duradera y sostenible. El acuerdo en el punto 5 relacionado con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos o al DIH, ha incluido la creación de un Sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición (SIVJRNR). El sistema propuesto combina mecanismos judiciales –Jurisdicción Especial de Paz– que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al derecho internacional humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada y la reparación del daño causado a personas y a colectivos, incluyendo medidas de no repetición.

La administración de justicia jugará un rol preponderante en la etapa de pos-acuerdo, ya que ésta se constituye en un actor fundamental en la ruptura de ciclos de violencia, mediante la lucha contra la impunidad, en el fortalecimiento del Estado de Derecho y en el restablecimiento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado. Para lo cual se debe evitar que las causas de la impunidad que adolece la justicia ordinaria y modelos transicionales no permeen la jurisdicción especial para la paz, permitiendo la priorización y satisfacción de los derechos de las víctimas.

En este sentido, es de vital importancia que los operadores jurídicos reflexionen sobre el Estado actual de la justicia reconociendo los puntos de contacto entre la jurisdicción especial para la paz (JEP) y la jurisdicción ordinaria: estableciendo los puntos de contacto entre la JEP y la oferta de justicia ya existente, desde una perspectiva territorial. La cual también deberá articularse con los dos justicias transicionales hoy existentes: justicia y paz en materia penal y la de restitución de tierras en materia civil. Conjuntamente, se debe iniciar un diálogo constructivo entre operadores jurídicos y víctimas del conflicto armado, con el fin de conocer las preocupaciones y recomendaciones acerca de las causas de la impunidad para que estas no permeen la jurisdicción especial para la paz y no continúen afectando la administración de justicia.

### 3. Objetivo.

#### 3.1. Objetivo general.

Ofrecer herramientas y conocimientos a los operadores jurídicos y las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos que contribuyan a la lucha contra la impunidad y la satisfacción de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.



LAWYERS WITHOUT BORDERS  
AVOCATS SANS FRONTIERES  
ABOGADOS SIN FRONTERAS  
Canada

### 3.2. Objetivos específicos.

1. Exponer conclusiones de los trabajos e informes realizados por las organizaciones convocantes.
2. Fortalecer el conocimiento de las víctimas, funcionarios y empleados de la rama judicial sobre el sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición.
3. Conocer las preocupaciones y recomendaciones de las víctimas y operadores jurídicos acerca de las causas de impunidad en la administración de justicia colombiana.

### 3. Convocatoria

Para asegurar una muestra representativa de miembros de la Rama Judicial, se seleccionarán de 15 a 20 personas, cada una representante de una jurisdicción específica, en la medida de lo posible incluyendo representantes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Tribunal Superior de Bogotá, Tribunal de Justicia y paz, de restitución de tierras, jueces que conocen asuntos penales y la Fiscalía. Además serán convocados familiares y/o víctimas de funcionarios afectados por el conflicto. La selección de las jurisdicciones enunciadas se basó en dos criterios: i) actores claves en la lucha contra la impunidad y ii) despachos que conocen casos que podrán ser trasladados a la justicia especial o tienen una relación estrecha con los nuevos mecanismos de justicia transicional.

### 4. Agenda

9:00 am	Recepción de Asistentes
9:15 am	Saludo de bienvenida
9:30 am	Ponencia destinatarias Corporación Fasol – núcleo Cundinamarca
10:00 am	Preguntas
10:30 am	<b>Receso</b>
11:00 am	Ponencia Fondo de Solidaridad con los jueces Fasol Stelsie Angers y Andrés Felipe Peña –ASFC-
11:30 am	Ponencia Abogados sin Fronteras Canada.
12:00	Preguntas
12:30 pm	Almuerzo
2: 00 pm	Discusión grupos focales
4:00 pm	Conclusiones
4:30 pm	Cierre



## 5. Metodología

La metodología del encuentro tendrá dos componentes:

### A. Conferencias

- i. En el primer panel, víctimas destinatarias de la corporación presentarán un análisis acerca los principales obstáculos y barreras que han encontrado a la hora de acceder a la justicia, de acuerdo a su experiencia como titulares a los derechos a la justicia, verdad, reparación y garantía de no repetición.
- ii. En el segundo panel, se articularán FASOL y ASFC para presentar un análisis acerca de la situación actual de la justicia, partiendo de las observaciones realizadas en el marco del proyecto *Observatorios regionales para la protección y prevención de la justicia* contenidas en el informe de conclusiones parciales sobre el estado de la justicia en las regiones. Conjuntamente ASFC presentará el informe "Estudio de casos a luz de principio de complementariedad del Estatuto de Roma. *Mecanismos de impunidad en la justicia colombiana*

### B. Grupos focales

En el segundo componente, se establecerán grupos focales conformados cada uno de ellos por víctimas y operadores de la justicia. Allí por medio de preguntas guía se discutirán las principales tensiones y diálogos que se pueden presentar entre las dos jurisdicciones y el desafío de los operadores jurídicos en la lucha contra la impunidad. La idea es que al interior de estos grupos focales se establezcan debates y propuestas acerca de las temáticas anteriores, se socialicen y se llegue a algunas conclusiones.